

RESOLUCION -CD- N° 546/2011

**Salta, 22 de Noviembre de 2011
Expediente N° 12.609/11**

VISTO: La Resolución CS N° 409/11 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Articulación Para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Período Lectivo 2012 presentado por la Secretaría Académica de ésta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Punto 3, Desarrollo del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU) del mencionado Proyecto, se expresa que *"en el desarrollo del Curso tienen participación directa las diferentes Unidades Académicas que, con sus particulares visiones y experiencias, enriquecen la propuesta general presentada por Secretaría Académica y, a su vez, optimizan las formas de trabajo que en los últimos años vienen desarrollando para el ingreso"*

Que la Secretaria Académica de ésta Facultad, eleva la propuesta para el Ingreso 2012 (fs. 16 a 23), y los créditos presentados por los docentes de las asignaturas del primer año, que serán otorgados a los ingresantes que cursen el CIU.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, en su Despacho N° 287/11,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/11 del 08/11/11)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Ingreso 2012 de la Facultad de Ciencias de la Salud - CIU 2012 (Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad), que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Servicio de

RESOLUCION -CD- N° 546/2011

**Salta, 22 de Noviembre de 2011
Expediente N° 12.609/11**

Orientación y Tutoría, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, CEUSa., y siga a la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**

RESOLUCION -CD- Nº 546/2011

**Salta, 22 de Noviembre de 2011
Expediente Nº 12.609/11**

ANEXO I

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROYECTO INGRESO 2012**

I.- PRESENTACIÓN

La transición de los estudios secundarios a los universitarios comprende un espacio temporal que abarca el último año de la escuela secundaria y todo el primer año de la universidad. Constituye un proceso complejo multifactorial, en el cual intervienen aspectos propios del ingresante así también como los del contexto.

El ingreso a la Universidad requiere del estudiante, significativos y múltiples cambios. En este proceso, los jóvenes, deberán generar no solo nuevas maneras de pensar sino también nuevas relaciones sociales y culturales con sus profesores y compañeros, o sea nuevas redes de soporte social.

La situación de éstos estudiantes implica para nuestra Facultad, un reto a superar, y una problemática a abordar en términos de inclusión. Como respuesta a este desafío, desde la institución se generan diferentes estrategias destinadas a ayudar a los estudiantes en esta difícil transición de la educación media a la Universidad.

El Curso de Ingreso a la Facultad constituye una las Estrategias destinadas a integrar a los estudiantes a la cultura universitaria y a fortalecer saberes necesarios para el acceso a la educación superior.

II.- FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL DE LA PROPUESTA

Esta propuesta se inscribe en el modelo de enseñanza basado en competencias desde un enfoque cognitivo. Entendemos por competencia *“la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación valores, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr*

RESOLUCION -CD- Nº 546/2011

Salta, 22 de Noviembre de 2011
Expediente Nº 12.609/11

ANEXO I

*una acción eficaz*¹. Este concepto de Competencia se relaciona claramente con el concepto de conocimiento práctico definido por Shön. El conocimiento práctico implica conocimiento en la acción, conocimiento sobre la acción y conocimiento sobre el conocimiento en la acción.

Las competencias *“constituyen un saber hacer complejo y adaptativo, esto es un saber que no se aplica de manera mecánica, sino reflexiva, es susceptible de adaptarse a una diversidad de contextos y tiene un carácter integrador abarcando conocimientos, habilidades, emociones, valores y actitudes. En definitiva, toda competencia incluye “un saber”, un “saber hacer” y un “querer hacer” en contextos y situaciones concretos en función de propósitos deseados.*²”

En un trabajo conjunto con las Direcciones de Nivel Polimodal y Superior del Ministerio de Educación de la Provincia, la Comisión Jurisdiccional de Formulación de Competencias definió durante el año 2007 los conocimientos, habilidades y actitudes requeridos para el ingreso y la permanencia de los estudiantes en los estudios superiores. De esta forma se coincidió en orientar acciones tendientes a desarrollar y/o potenciar:

- **Competencias Genéricas:** remiten a un conjunto de conocimientos, actitudes, valores y habilidades relacionados entre sí, que posibilitan desempeños adecuados en el nivel superior. En tal sentido, éstas implican el desarrollo de saberes complejos y generales requeridos para el desarrollo de distintos tipos de actividad intelectual. Las competencias genéricas también se denominan "habilidades transferibles". En este sentido se definen como Competencias genéricas para el ingreso a la universidad: Comprensión y Producción de Texto y Resolución de Situaciones Problemáticas.

1. Pérez Gómez, Angel (2009) ¿Competencias o pensamiento práctico? La construcción de los significados de representación y de acción. En Educar por competencias, ¿qué hay de nuevo? Ed. Morata Madrid

2. Idem 1.

RESOLUCION -CD- N° 546/2011

Salta, 22 de Noviembre de 2011
Expediente N° 12.609/11

ANEXO I

- **Competencias específicas:** remiten a un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores específicos en el marco de una carrera de formación superior. Las competencias tienen un cariz transversal o, si se prefiere, interdisciplinario respecto a las disciplinas académicas, ya que integran aprendizajes de diversas procedencias en un conjunto significativo para interpretar y resolver situaciones que siempre serán de naturaleza compleja. Esto de ninguna manera impide que desde cada una de las áreas académicas o curriculares se determinen aprendizajes específicos que resulten relevantes en la adquisición de competencias concretas.

En esta línea de trabajo la presente propuesta se estructura en torno a Ejes Transversales y a Ejes problemáticos del área de salud, que serán abordados de manera integral desde los aportes de diferentes espacios de conocimiento (Anatomía, Ciencias Sociales, Bioestadística, Salud Pública, Nutrición, entre otros)

Esta forma de organización responde a dos intenciones principales:

La primera, generar una **plataforma de intervención docente** que propicie el abordaje interdisciplinario de los contenidos seleccionados para el curso de ingreso. Asimismo incidir en la configuración de equipos docentes en permanente intercambio para el diseño de propuestas de acción y revisión en el aula, como estrategia de formación en situaciones de ingreso.

La Segunda, promover entre los estudiantes el **acceso al conocimiento a través de problemáticas propias del área de la salud** buscando superar la descontextualización de los contenidos a abordar. En este sentido se intentará acercar a los estudiantes a situaciones reales del área de salud a partir de las cuales se promoverá operaciones de orden superior, la cooperación, el intercambio y la autonomía. Se pretende que los estudiantes puedan otorgarle sentido y significado a los aprendizajes.

III.- PROPÓSITOS:

- Desarrollar saberes necesarios para el ingreso al nivel superior, favoreciendo en los alumnos una actitud favorable hacia el estudio que les permita afrontar los

RESOLUCION -CD- N° 546/2011

**Salta, 22 de Noviembre de 2011
Expediente N° 12.609/11**

ANEXO I

obstáculos propios del aprendizaje en el nivel universitario.

- Propiciar el acercamiento de los estudiantes a las prácticas universitarias a fin de que éstos puedan socializarse con sus exigencias y mecanismos, asumiendo la responsabilidad y el compromiso necesarios para su inserción a los estudios universitarios.
- Contribuir al desarrollo de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores específicos de la formación de la carrera elegida, que tienda a un mejor desempeño en el primer año.
- Favorecer el reconocimiento del perfil del profesional de la salud y los posibles campos de actuación a fin de reflexionar sobre la elección de la carrera.

IV.- ORGANIZACIÓN DEL CURSO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

IV.1 Carga Horaria: 120 hs. Reloj

IV.2 Modalidad: Blender Learning (90 hs. Presenciales y 30 virtuales)

IV.3 Tiempo: El curso se realizará durante seis semanas a partir del 1 de Febrero.

IV. 4 Carácter: Obligatorio

A partir de la Experiencia de trabajo, docentes de cátedras de primer año y Comisiones de Carreras de Enfermería y Nutrición, proponen hacer OBLIGATORIO el cursado del CIU considerando lo siguiente:

- a) Representará un beneficio para todos los estudiantes que quieran ingresar a la facultad ya que a través del desarrollo del curso se abordan saberes necesarios para el primer año de cursado de las carreras de Enfermería y Nutrición. En este sentido, los estudiantes, en el periodo del curso, tienen la posibilidad de reflexionar sobre la carrera elegida y fortalecer competencias que lo ayuden a permanecer en la Universidad (Estrategias de Aprendizaje, Aspectos de la Vida Universitaria, Campos de Actuación del Profesional en Salud, contenidos referidos al área disciplinar de la carrera elegida, entre otros.)
- b) En este período, el alumno tendrá oportunidad de iniciarse en el

RESOLUCION -CD- Nº 546/2011

Salta, 22 de Noviembre de 2011
Expediente Nº 12.609/11

ANEXO I

aprendizaje del oficio de estudiante universitario. Ser estudiante Universitario implica un proceso de aprendizaje, de adaptación al nuevo mundo institucional. Las prácticas del estudiante en nivel universitario son diferentes a las del nivel medio. A ser Estudiante Universitario se aprende en la interacción y a partir del intercambio con los actores institucionales En este sentido la experiencia del CIU aportará a ese aprendizaje.

- c) Transitar el Trayecto del CIU permite al estudiante realizar “ajustes” entre lo que trae como experiencia y conocimiento y lo que el mundo universitario le demanda.
- d) Constituye una estrategia de ayuda al estudiante, no sólo en lo que a contenidos se refiere sino también en la integración a la vida universitaria. Posibilita llegar al cursado propio de las materias conociendo algunos temas básicos y encontrándose más seguro en su desempeño como estudiante.
- e) Todos los años se evalúa el desarrollo del Ciclo, que al no ser Obligatorio siempre es Parcial. En esta oportunidad se intenta trabajar con la totalidad de los alumnos o al menos con la mayoría.
- f) Cabe aclarar que si el curso no es OBLIGATORIO, muchos estudiantes llegan al mes de Abril y están “perdidos”, quedan en desventajas con respecto a aquéllos que lo Cursaron, desconocen aspectos básicos de la carrera elegida, les resulta difícil integrarse a la vida universitaria y están proclives a la deserción.

IV.4 En relación a los Ejes de Trabajo:

- **Ejes Transversales:**

Comprensión y Producción de Textos Lectura y escritura de Textos Académicos: Concepto, Características. Propósito de la lectura. Organización y sistematización de la información. El resumen y la toma de apuntes. Los mapas conceptuales. La revisión del material de estudio. Las instancias de evaluación. (Bibliografía Base para este Eje: Carlino Paula.(2005) Aprender, Leer y escribir en la Universidad. Ed. Fondo de Cultura Económica. Bs. As.)

RESOLUCION -CD- N° 546/2011

Salta, 22 de Noviembre de 2011
Expediente N° 12.609/11

ANEXO I

Campos de Actuación del Profesional en Ciencias de la Salud: Competencias y Funciones del Profesional en Salud. Incumbencias del Profesional Enfermero y del Nutricionista. Ejercicio Profesional. Equipo de Salud. Interculturalidad.

- **Ejes Problemáticos:**

Eje 1: Alimentación y Actividad Física

Eje 2: Consumo de Sustancias Adictivas

- Aspectos a Considerar para el abordaje de los Ejes Problemáticos:

1. A partir de las Problemáticas planteadas se trabajarán: Aproximaciones a la conceptualización de Salud, Enfermedad y Atención. La Salud como derecho. Estilos y Modos de vida Saludable. Factores de Riesgo y Factores Protectores.
2. En el Desarrollo de los ejes se integrarán saberes de diferentes espacios curriculares. En este sentido se seleccionarán, organizarán y secuenciarán contenidos propuestos por las cátedras de primer año para la comprensión de las problemáticas. Se integrarán saberes de Anatomía, Bioestadística, Nutrición, Salud Pública, Bioquímica y Ciencias Sociales.
3. Para el abordaje de las problemáticas se propone, como recurso didáctico, el estudio de caso y la resolución de situaciones problemas.
4. Incluir la visión intercultural en el abordaje de las problemáticas seleccionadas, teniendo en cuenta la conformación pluriétnica de nuestra provincia y el creciente ingreso de jóvenes provenientes de comunidades originarias a las carreras que ofrece la Facultad.
5. Dado que el curso es de modalidad Blender Learning, el desarrollo de los ejes se realizará combinando presencialidad con virtualidad.

IV.5 Recursos Humanos Disponibles:

Para la implementación del presente proyecto la Res. CS N° 409/11 prevé:

- 1 Coordinador de Facultad: Prof. Adjunto Dedicación Semiexclusiva (designación por el lapso de 3 meses)

RESOLUCION -CD- Nº 546/2011

**Salta, 22 de Noviembre de 2011
Expediente Nº 12.609/11**

ANEXO I

- 9 Docentes Específicos: Asignados por Consejo Superior: 9 JTP dedicación semiexclusiva (designación por el lapso de dos meses)
- 2 Docentes para el área de Competencias Generales: JTP dedicación semiexclusiva (designación por el lapso de dos meses) designado como especialista en Comprensión y Producción de Textos para orientar, asesorar y trabajar en el ámbito pre activo, interactivo y post-activo, en forma conjunta con los docentes del área específica, contenidos relacionados con el eje transversal.
- 1 Docente para la Enseñanza Virtual: JTP dedicación semiexclusiva (designación por el lapso de dos meses)
- 11 Tutores Estudiantiles: una retribución fija de \$ 700 mensuales. durante 2 meses (mediados diciembre, febrero completo y mediados de marzo)

V.- EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso que atraviesa todo el desarrollo del Curso ya que esta permite recoger información y realizar juicios de valor que posibilitan la toma de decisión en relación a los procesos de aprendizaje de los alumnos y a las estrategias de enseñanza de los docentes. En este sentido, la evaluación como proceso constituye un recurso privilegiado de aprendizaje en dos sentidos, por un lado para conocer como los alumnos van construyendo o no los conocimientos que se presentan y por otro para que el docente evalúe su propia práctica.

Teniendo como fundamento una concepción cualitativa e integral de la evaluación, que permite comprender los procesos y los resultados logrados por los alumnos y analizar y validar las estrategias metodológicas utilizadas, se proponen las siguientes instancias de evaluación:

- Evaluación diagnóstica inicial: con el objetivo de conocer al grupo de alumnos, sus expectativas y experiencias, sus representaciones, sus saberes y sus sugerencias para el desarrollo del curso.
- Evaluación Permanente a través de diferentes instrumentos

RESOLUCION -CD- N° 546/2011

Salta, 22 de Noviembre de 2011
Expediente N° 12.609/11

ANEXO I

- Evaluación Final

La aprobación del Ciclo CIU, prevé los siguientes requisitos:

- a.- Asistencia del 85% a las clases teórico prácticas en comisiones.
- b.- Aprobación del 85% de trabajos solicitados.
- c.- Aprobación de una producción escrita final, en la que se evaluarán los contenidos trabajados en los Ejes Temáticos estudiados.

La aprobación de todas las instancias, le permitirá al alumno acceder a los siguientes Créditos en las diferentes asignaturas de primer año:

Carrera	Créditos
NUTRICIÓN	Seminario I: <i>Aprobado</i>
	Bioquímica: <i>dar la oportunidad de desaprobado un Trabajo Práctico</i>
	Anatomía y Fisiología: <i>0,50 puntos para el 1º Parcial</i>
	Alimentación Normal: <i>dar la oportunidad de desaprobado un Trabajo Práctico</i>
	Estadística Descriptiva: <i>0,75 puntos para el 1º Parcial</i>

Carrera	Créditos
ENFERMERÍA	Bioquímica: <i>dar la oportunidad de desaprobado un Trabajo Práctico</i>
	Anatomía y Fisiología: <i>0,50 puntos para el 1º Parcial</i>
	Ciencias Sociales I: <i>dar por aprobado un Trabajo Práctico</i>
	Introducción a la Enfermería de Salud Público: <i>un punto para el 1º Parcial</i>
	Bioestadística I: <i>0,75 puntos para el 1º Parcial</i>
	Nutrición: <i>0,50 puntos para el 1º Parcial</i>
	Psicología Evolutiva: <i>dar por aprobado un Trabajo Práctico</i>

VI.- SOBRE LAS FUNCIONES DEL COORDINADOR Y LOS DOCENTES DEL CURSO:

Se parte de pensar la tarea de coordinación desde una mirada horizontal que permita y

RESOLUCION -CD- Nº 546/2011

**Salta, 22 de Noviembre de 2011
Expediente Nº 12.609/11**

ANEXO I

estímule la tarea de colaborativa de todos los actores sociales que intervienen en el Ingreso 2011. De acuerdo a ello se identifican como propias las siguientes funciones:

- Participación en reuniones con la coordinación general de la universidad para intercambiar información.
- Organización de reuniones previas, durante y después de la implementación real del CIU, con el equipo docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Organización y secuenciación de contenidos a trabajar en cada encuentro con los alumnos.
- Diseño y preparación de materiales de trabajo.
- Orientación, asesoramiento a los docentes para el desarrollo de las actividades.
- Producción de informes parciales y finales junto al equipo de docentes
- Presentación de un informe final en formato impreso y digital, con la Nómina de Alumnos que aprobaron el CIU.

La función de los docentes será:

- Asistencia a las reuniones convocadas por el coordinador de Facultad y de la Universidad
- Trabajo de Planificación Semanal en conjunto con todos los integrantes del Equipo CIU de la Facultad
- Producción de Materiales Didáctico destinado a los alumnos.
- Planificación de las actividades en cada encuentro.
- Ejecución de las actividades previstas, mediante el trabajo en una comisión de alumnos.
- Registro y sistematización de asistencia de los alumnos.
- Producción de informes Parciales y Finales.
- Relevamiento de información sobre diferentes aspectos relacionados a los ingresantes.

RESOLUCION -CD- N° 546/2011

Salta, 22 de Noviembre de 2011
Expediente N° 12.609/11

- Identificación de dificultades en la implementación del Curso.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA